



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 21 de Junio del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.06.2024 17:09:13 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000606-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Solicitud de fecha 03 de junio del 2024 presentado por el servidor Lenin Vlasov Huaynate Bazalar, especialista judicial de juzgado adscrito al Modulo Penal Central, contratado bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057 CAS, plazo indeterminado; el Informe N°324-2024-CRH-UAF-GAD CSJLIMANORTE-PJ, expedido por el Coordinador de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 19 de junio del 2024, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Por documento que antecede el servidor Lenin Vlasov Huaynate Bazalar solicita licencia sin goce de haber desde el 03 de junio del 2024, por motivo de haber sido designado como Juez Supernumerario en la Corte Superior de Justicia de Ica, adjuntando para acreditar lo señalado copia de la Resolución Administrativa N° 000511-2024-P-CSJIC-PJ.

**Segundo.-** Mediante el Informe N° 000324-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Coordinador de Recursos Humanos recomienda se otorgue la licencia sin goce de haber solicitada por el recurrente, por los motivos que invoca.

**Tercero.-** Para el presente caso, conviene tener en cuenta la Resolución Administrativa N° 060-2014-CE-PJ, que señala en su artículo primero que "(...) *lineamientos en relación a otorgamiento de las licencias sin goce de haberes que soliciten los trabajadores para atender asuntos de índole personal particular; su otorgamiento se encuentra condicionado a la conformidad institucional, evaluando las necesidades del servicio, y su aprobación no afecte el normal funcionamiento del área onde está asignado el trabajador*"; *asimismo, en el literal d) del citado artículo establece que "Las licencias sin goce de haberes en los casos de designación del trabajador como Juez Supernumerario podrán ser otorgadas por el periodo que dure su designación como tal (...)"* (énfasis agregado).

**Cuarto.-** Asimismo, el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ, señala en el artículo 22°, las licencias sin goce de haber son: inciso d): "Por designación como Juez Supernumerario, podrán ser otorgadas por el periodo que dure su designación como tal (...)"

**Quinto.-** En mérito a lo expuesto y conforme al informe N° 000324-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, corresponde otorgar la licencia sin goce de haber solicitada, por lo que en uso de las facultades conferidas por los numerales 3), 4) y 5) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONCEDER** licencia sin goce de haber, por motivo de designación como Juez Supernumerario, al servidor **LENIN VLASOV HUAYNATE BAZALAR**, especialista





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

judicial de juzgado adscrito al Módulo Penal Central, contratado bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057 CAS, plazo indeterminado; a partir del 03 de junio del 2024 y mientras dure su designación como Juez Supernumerario de la Corte Superior de Justicia de Ica.

**Artículo Segundo: DISPONER** que la Coordinación de Personal realice las acciones correspondientes para la respectiva, en caso corresponda devolución del pago en exceso, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento Oficina Desconcentrada de Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal Central, Coordinación de Recursos Humanos, Imagen Institucional y de los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

